



**Rancagua**  
Municipalidad

### CONVOCATORIA CIUDADANA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE RANCAGUA, RESUMEN EJECUTIVO DE LA IMAGEN OBJETIVO SECTOR "PUEBLO DE NATURALES"

El Alcalde de Rancagua, Señor Raimundo Agliati Marchant, en representación del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Rancagua, invita a los vecinos del sector "Pueblo de Naturales" y a la Comunidad en general, a participar activamente de la presentación del Resumen Ejecutivo y Planimetría de la IMAGEN OBJETIVO de la Modificación N° 24, Pueblo de Naturales:

1. DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° 397, de fecha 31.01.2025, que aprueba, por parte del Honorable Concejo Municipal, el Resumen Ejecutivo y Planimetría.
2. El Art. 2.1.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, establece que el Resumen Ejecutivo y sus respectivos planos, deben ser publicados en el sitio web de la Municipalidad y expuestos a la Comunidad, en este caso, en el Edificio Central de Plaza de Los Héroes N° 445 y Edificio Tomás Guaglián de Av. República de Chile N° 592, ambos en la comuna de Rancagua, a partir del día 20 de febrero de 2025, pudiendo los interesados formular observaciones fundadas, por medios electrónicos o en soporte papel, hasta el 21 de marzo de 2025, es decir 30 días corridos después de la publicación, en horario de oficina a través de la Oficina de Partes, ubicada en el Edificio Central de la J. Municipalidad de Rancagua, Plaza Los Héroes 445, Rancagua.
3. Para dar cumplimiento a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, el proceso de participación ciudadana considera dos Audiencias Públicas, las que se realizarán el jueves 20 y 27 de febrero de 2025, a las 18.00 horas, en la Sede Vecinal San Joaquín, en Av. Av. San Joaquín N° 78, Rancagua.
4. Que, mediante el presente aviso el Alcalde y el H. Concejo Municipal, convocan al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil a las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, y a los vecinos en general, a participar activamente en el proceso de participación ciudadana, mediante audiencias públicas que se llevarán a cabo en el lugar y fechas que se describen en el punto 3 anterior.

De acuerdo con lo anterior, las observaciones fundadas que los vecinos, vecinas y ciudadanía en general deseen realizar a la IMAGEN OBJETIVO de la Modificación N° 24, Pueblo de Naturales, podrán ser formuladas por escrito al correo [consulta publica@rancagua.cl](mailto:consulta publica@rancagua.cl)

Para apoyo, se podrá utilizar el formato tipo que se puede descargar en el sitio web: [www.rancagua.cl](http://www.rancagua.cl) o formularios (disponibles en la Oficina de Partes, ubicada en el Edificio Central de la Municipalidad (Plaza de Los Héroes N° 445, Rancagua).

Conozca todos los antecedentes de la IMAGEN OBJETIVO de la Modificación N° 24, Pueblo de Naturales y siga atentamente el proceso en nuestro sitio web [www.rancagua.cl](http://www.rancagua.cl) y en redes sociales.



**RAIMUNDO AGLIATI MARCHANT**  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA